



DECLARACIÓN CON RECOMENDACIONES SOBRE LA NECESIDAD DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MARCO NORMATIVO QUE SIENTE LAS BASES JURÍDICAS, ORGÁNICAS Y FUNCIONALES DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CIBERPROTECCIÓN

La presente declaración tiene como fin primordial procurar la disponibilidad y uso seguro del Ciberespacio, así como ampliar las capacidades de anticipación, prevención, respuesta y mitigación frente a incidentes de seguridad, eventos, amenazas y ataques que afecten a personas, infraestructuras críticas y tecnológicas, activos de información, sistemas informáticos y recursos naturales, entre otros capitales y valores comunes.

La Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado tomando en consideración la trascendental importancia de brindar recomendaciones sobre la necesidad de creación o recepción en los ordenamientos jurídicos internos de cada país miembro, de un Sistema Integral de Ciberprotección como efector indispensable de la política pública,

DECLARA

Que, como punto de partida ha de notarse que el presente se trata de un cuerpo normativo para el aseguramiento y protección frente incidentes que operan y transitan en el “ciberespacio”. Este nuevo dominio es un



ámbito virtual e intangible, pero generador de peligros y afectaciones absolutamente reales y, por ende, un problema público que necesita ser legislado.

Que, en relación al quinto dominio, la doctrina especializada ha dicho: *"Esta nueva figura no física que le permite a cualquier ciudadano del mundo indiscriminadamente acceder a otros lugares, personas, datos, información, entre muchos, en tiempo real; reta la supervivencia no solo de los individuos sino de los Estados desde el concepto de la geopolítica y su seguridad, los que en el pasado se sentían protegidos por fronteras artificiales o naturales, hoy en día se hayan vulnerables en un espacio incomprensible a la simple vista del ser humano, el ciberespacio"*. Confrontar en: *"El Quinto Dominio Como Interés Nacional en Colombia, una perspectiva para concebir las nuevas fronteras del siglo xx"*, autoras: Jessica Andrea Rodríguez Gómez, Ingrid Catalina Téllez Córdoba, pág. 132.

Que, es necesario flexibilizar los esquemas rígidos y compartimentados, buscando miradas multidimensionales en ámbitos donde la complementariedad se transforme en valor agregado, dinamismo y fortaleza.

Que, nuevas amenazas y riesgos vuelven permeables y obsoletas nuestras respuestas individuales. Hay campos, como el virtual, necesariamente mixtos e incluso superpuestos, que requieren de la utilización de los recursos tanto de la seguridad como de la defensa y de otras áreas del Estado en forma integrada.



Que, con recomendaciones generales y focales en la materia es muy importante el Convenio sobre Ciberdelito del Consejo de Europa, adoptado en la Ciudad de Budapest, República de Hungría, el 23 de noviembre de 2001, el cual marca una senda que es necesario seguir.

Que, la asimetría, el sigilo, la velocidad, la mutación, la transnacionalidad y el camuflaje son las características esenciales de estas nuevas incidencias, por lo tanto, es necesario aumentar o modernizar las defensas electrónicas y tecnológicas de nuestros Estados.

Que, además, estos nuevos dominios no sólo son puertas de acceso directas y poco detectables al menoscabo de los bienes jurídicos sujetos de protección, sino a la propia integridad, estabilidad y permanencia de los Estados, la paz y el bienestar de sus pueblos.

Que, en la faz criminal, el ciberdelito es una variedad ilícita que se monta en la innovación y por lo tanto hay que construir, no sólo nuevas definiciones y tipicidades que recepen sus prácticas, sino la herramienta material donde las capacidades humanas de nuestros expertos puedan desarrollar todo su potencial preventivo, forense y auxiliar.

En base a las realidades antes descriptas, entendemos necesario desarrollar un efector potente, especialmente diseñado a sus fines y que proteja en forma organizada, correctamente financiada y sostenida, siendo una política consensuada de los Estados.



Este impulso, además, si es colectivo y coordinado, asegurará a la región frente al despliegue permanente de nuevos riesgos y amenazas.

Por lo todo lo dicho instamos, mediante la presente, a su oportuna recepción en los pertinentes ordenamientos locales.